



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de diciembre de 1993

Número 112

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

MAGISTRADO PONENTE: LIC. JORGE LANZ GARCIA.

SECRETARIO: LIC. RAFAEL GARCIA SIMERMAN.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS-  
NOVENTA Y TRES.

V I S T O PARA RESOLVER EL JUICIO AGRARIO NÚMERO  
616/92 QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO 3/1403, RELATIVO  
A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EJIDO PROMOVIDA POR UN GRUPO  
DE CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "SANTIAGUITO", UBICADO-  
EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO; Y

#### R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA --  
CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, PUBLI  
CADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA DE ENE  
RO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, SE CONCEDIÓ AL POBLA  
DO DENOMINADO "SANTIAGUITO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁ --  
REZ, ESTADO DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE DOTACIÓN DE TIERRAS -  
UNA SUPERFICIE TOTAL DE 964-14-00 HECTÁREAS (NOVECIENTAS SE-  
SENTA Y CUATRO HECTÁREAS, CATORCE ÁREAS), HABIÉNDOSE EJECUTA

SEXTO.- UNA VEZ PRACTICADOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS- E INFORMATIVOS SEÑALADOS EN LOS RESULTANDOS ANTERIORES, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA APROBÓ SU DICTAMEN EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, EN SENTIDO NEGATIVO- POR NO EXISTIR FINCAS AFECTABLES DENTRO DEL RADIO LEGAL DEL POBLADO GESTOR. NO OBRA EN EL EXPEDIENTE CONSTANCIA DE QUE EL EJECUTIVO LOCAL HAYA EMITIDO SU MANDAMIENTO.

SEPTIMO.- MEDIANTE OFICIO NUMERO 410184 DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, PROCURACIÓN Y QUEJAS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN, HOY SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, COMISIONÓ A RAÚL- QUIÑONES ROBLES PARA QUE TRASLADÁNDOSE AL POBLADO SOLICITANTE, PRACTICARA TRABAJOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS, QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, AL QUE ANEXA ACTA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, LA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LOS SOLICITANTES DE LA ACCIÓN AGRARIA DE QUE SE TRATA Y EN LA QUE SE ASIENTA QUE SE DESISTEN DE LA ACCIÓN INTENTADA, EN VIRTUD DE QUE LOS PREDIOS "LA PEÑA" Y "EL CAPULÍN" LO SOLICITARÁN POR LA VÍA DE TERRENOS OCIOSOS. POSTERIORMENTE MEDIANTE OFICIO NUMERO 80 DE FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, LA DELEGACIÓN AGRARIA EN EL ESTADO COMISIONÓ AL INGENIERO HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, PARA QUE TRASLADÁNDOSE AL POBLADO DE QUE SE TRATA PRACTICARA TRABAJOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS, QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, EN EL QUE SEÑALA QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN DEL POBLADO PROMOVEN- TE, SE LOCALIZAN UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PREDIOS RÚSTI- COS, CUARENTA Y CUATRO DE PROPIEDAD PARTICULAR Y UNO DEL GO- BIERNO DEL ESTADO, DE LOS CUALES EL DE MAYOR SUPERFICIE ES DE 175 80-00 HECTÁREAS (CIENTO SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, OCHENTA ÁREAS), DE LAS QUE 49-80-00 HECTÁREAS (CUARENTA Y NUEVE HEC- TÁREAS, OCHENTA ÁREAS) SON DE TEMPORAL Y EL RESTO DE AGOSTADE- RO, AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE INAFFECTABILIDAD AGRÍCOLA MU

NERO 197871; LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ DESTINADA PARA FORMAR UNA SOCIEDAD AGRÍCOLA EN EXPLOTACIÓN CON CAMPESINOS DE LA REGIÓN Y CON LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL PREDIO SEÑALADO COMO AFECTABLE, INDICA EL COMISIONADO QUE SE DENOMINA "LA PEÑA" Y QUE ES PROPIEDAD DE DELFINA ENCISO Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 95-00-00 HECTÁREAS -- (NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS) DE TEMPORAL Y SE ENCUENTRA EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA CON LA SIEMBRA DE MAÍZ, HABIENDO SIDO NOTIFICADA LA PROPIETARIA AL PROCEDIMIENTO AGRARIO POR EL COMISIONADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 8495 DE CUATRO DE DICIEMBRE DE -- MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL VEINTI SÉIS DEL MISMO MES Y AÑO POR EVERARDO LÓPEZ; ASIMISMO, INFORMA EL COMISIONADO QUE EL PREDIO DENOMINADO "SAN JORGE" CON SUPERFICIE DE 40-80-00 HECTÁREAS (CUARENTA HECTÁREAS, OCHENTA --- ÁREAS) DE TEMPORAL, PROPIEDAD DE MATILDE CASAS, SE ENCUENTRA INVADIDO POR EJIDATARIOS DEL POBLADO "SAN LUIS MEXTEPEC" Y - QUE EL RESTO DE LOS PREDIOS INVESTIGADOS SE ENCUENTRAN EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA POR SUS PROPIETARIOS.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO APROBÓ DICTAMEN EL ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, EN EL SENTIDO DE NEGAR LA ACCIÓN INTENTADA POR NO EXISTIR FINCAS AFECTABLES DENTRO DEL RADIO DE SIETE KI LÓMETROS.

UCTAVO.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, LOS SOLICITANTES DE LA ACCIÓN AGRARIA DE QUE SE TRATA, SE INCONFORMARON ANTE EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS PRACTICADOS POR HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SEÑALANDO EN SU ESCRITO QUE EL COMISIONADO NO ESTUDIÓ DEBIDAMENTE LOS PREDIOS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES RANCHOS: "El Dorado", "LA PURÍSIMA", "SAN BARTOLITO", "SAN BARTOLO", "ALMAZÁN", "EX-HACIENDA DE NOVA", "ZIMBRONES", "EX-HACIENDA LA ESTANZUELA", "SAN JOSÉ Amealco Y VENTA DE Amealco" Y "LA PEÑA".

NOVENO.- CON EL OBJETO DE ATENDER LA INCONFORMIDAD PLANTEADA POR EL NÚCLEO PROMOVENTE, LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS Y LA DELEGACIÓN AGRARIA EN EL ESTADO, COMISIONÓ PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A DICHAS DEPENDENCIAS PARA LA PRÁCTICA DE TRABAJOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS, QUIENES RINDIERON SUS INFORMES CON FECHAS VEINTISÉIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. Y POR HABER RESULTADO DEFICIENTES SE COMISIONARON NUEVAMENTE A LOS INGENIEROS DAVID HERNÁNDEZ OCHOA Y EDMUNDO JIMÉNEZ CALDERÓN, QUIENES RINDIERON SUS INFORMES EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SIENDO ESTOS DOS ÚLTIMOS TRABAJOS LOS QUE SE AJUSTAN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 286 FRACCIONES II Y III DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y DE LOS QUE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN DEL POBLADO PROMOVENTE, SE LOCALIZAN VEINTE EJIDOS DEFINITIVOS Y DIECISÉIS COMUNIDADES Y POR LO QUE RESPECTA A LOS PREDIOS RÚSTICOS, SE LOCALIZAN UN TOTAL DE SESENTA Y DOS, DE LOS CUALES SESENTA Y UNO SE REFIEREN A PREDIOS QUE DADA SU EXTENSIÓN NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y SE ENCUENTRAN EN EXPLOTACIÓN POR SUS PROPIETARIOS; OTRO PREDIO RÚSTICO ES EL DENOMINADO "RANCHO LA PEÑA", QUE FUE SEÑALADO COMO DE PROBABLE AFECTACIÓN POR EL POBLADO SOLICITANTE, INDICANDO EL ÚLTIMO COMISIONADO EN SU INFORME, QUE DE ACUERDO CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE FUE EFECTUADO AL CITADO PREDIO, ÉSTE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 67-12-56 HECTÁREAS (SESENTA Y SIETE HECTÁREAS, DOCE ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIÁREAS), DE LAS CUALES 33-46-89 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, CUARENTA Y SEIS ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) SON DE TEMPORAL Y 33-65-67 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS) SON DE AGOSTADERO, MANIFESTANDO EL COMISIONADO QUE POR LO QUE RESPECTA A ESTA SUPERFICIE DE AGOSTADERO, NO SE ENCONTRÓ NINGÚN TIPO DE GANADO, HALLÁNDOSE INEXPLOTADA DESDE HACE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS,-

INDICANDO QUE LA SUPERFICIE DE TEMPORAL SE ENCUENTRA EXPLOTADA CON SIEMBRA DE MAÍZ, ANEXA A SU INFORME LOS DATOS APORTADOS POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE ASIENTA QUE EN EL VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTE, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, A FOJAS SESENTA Y TRES, PARTIDA NÚMERO 499-3522 DE FECHA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CONSTA REGISTRADO LO CONDUCTENTE A LA COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO LA PENA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, A FAVOR DE DELFINA ENCISO FLORES QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI EL PREDIO ANTES INDICADO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE ----- 52-62-08 HECTÁREAS (CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁRFAS, OCHO CENTIÁREAS) Y CUYO PROPIETARIO ORIGINAL FUE GUILLERMO DOMÍNGUEZ ARELLANO, SEGÚN CONSTA EN EL VOLUMEN CINCUENTA, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, A FOJAS CIENTO VEINTITRÉS, PARTIDA NÚMERO 10739 DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, ASIMISMO EL COMISIONADO ANEXA A SU INFORME ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LA CUAL SE ENCUENTRA FIRMADA POR CUATRO TESTIGOS COLINDANTES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN LA QUE SE ASIENTA LO SIGUIENTE: "...RECORRÍ SUS LINDEROS --- APRECIÁNDOLOS BIEN MARCADOS CON PLANTAS DE MAGUEY QUE RODEAN TODO EL TERRENO, TAMBIÉN APRECIÉ QUE LA SUPERFICIE DE ----- 33-65-67 HECTÁREAS DE AGOSTADERO SON SUSCEPTIBLES DE ABRIRSE AL CULTIVO Y PUEDEN PASAR A SER EXPLOTADAS COMO TIERRAS DE -- TEMPORAL, ESTAS TIERRAS ESTÁN CUBIERTAS DE PASTO TOTALMENTE, -- SE APRECIÓ QUE TIENE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS SIN CULTIVARSE, DADO LO APRETADO DEL SUELO, EXISTE EN ÉL ARBUSTO Y JARILLA, -- ESTE RANCHO NO CUENTA CON GANADO DE NINGUNA ESPECIE QUE APROVECHE LOS PASTOS DE LAS 33-65-67 HECTÁREAS DE AGOSTADERO, SE PUDO VER QUE EL CASCO DE ESTE RANCHO QUE SERVÍA DE CASA HABITACIÓN SE ESTÁ DERRUMBANDO, YA QUE ESTÁ ABANDONADO, ÉSTE SE -- ENCUENTRA UBICADO EN EL CENTRO DE LA FINCA, EL RESTO DE LA -- PROPIEDAD ESTÁ SEMBRADO DE MAÍZ..."; POR LO QUE RESPECTA A -- LOS PREDIOS SEÑALADOS EN SU ESCRITO DE INCONFORMIDAD POR EL GRUPO PROMOVENTE, DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LOS COMISIONADOS SE DESPRENDE QUE SE REFIEREN A PREDIOS QUE DADA SU EXTENSIÓN Y CALIDAD DE TIERRAS NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA

PROPIEDAD, ENCONTRÁNDOSE EN EXPLOTACIÓN POR SUS PROPIETARIOS, ASIMISMO, OBRA EN EL EXPEDIENTE ACTA LEVANTADA EN EL POBLADO DE QUE SE TRATA CON FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVE - CIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN LA QUE SE ASIENTA QUE DEL RECO - RRIDO EFECTUADO POR EL COMISIONADO A LAS TIERRAS CONCEDIDAS - EN DOTACIÓN, SE OBSERVÓ QUE SE ENCUENTRAN EN COMPLETA EXPLO - TACIÓN POR LOS EJIDATARIOS BENEFICIADOS.

DÉCIMO.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LOS SEÑORES JUAN LARA HERNÁNDEZ Y J. GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, SEDI - CENTES CAUSAHABIENTES DE LA SENORA DELFINA ENCISO FLORES, -- COMPARECIERON AL PROCEDIMIENTO AGRARIO ALEGANDO LO SIGUIEN - TE: "...4.- HACE APROXIMADAMENTE 23 AÑOS LOS PROMOVENTES AD - QUIRIMOS EN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL SEÑOR EVERARDO LÓPEZ ALANÍS EL RANCHO DENOMINADO "LA PEÑA" UBICADO EN EL POBLADO - DE SANTIAGUITO TLALCHILACALI, Y EN VIRTUD DE QUE NO SE NOS -- OTORGARON LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES Y SE IGNORABA EL - NOMBRE DEL ANTERIOR PROPIETARIO NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE TRAMITAR UN JUICIO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO EN EL CUAL FUI - MOS DECLARADOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS DEL RANCHO DENOMINADO - LA PEÑA, TAL Y COMO LO ACREDITO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL EXPEDIENTE No. 322/85 DEL JUZGA - DO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, MISMAS QUE LE FUERON ENTREGADAS AL INGENIERO MANUEL GÓMEZ ARIZMENDI, -- DÍA EN QUE SE PRACTICÓ EL LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE EN - EL MULTICITADO RANCHO, ASIMISMO SE LE HIZO ENTREGA DEL RECI - BO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.- 5.- QUE EL RANCHO DENOMINA - DO LA PEÑA FUE ADQUIRIDO POR LOS PROMOVENTES CON LA FINALI - DAD DE SER EXPLOTADO Y MISMO QUE HEMOS VENIDO CULTIVANDO LAS TIERRAS DE DICHO RANCHO, TANTO DE TEMPORAL COMO DE RIEGO Y - POR LO QUE SE REFIERE A LAS 30 HECTÁREAS DE AGOSTADERO, ÉS -- TAS SE ENCUENTRAN SIENDO EXPLOTADAS YA QUE SI BIÉN ES CIERTO EL RANCHO NO CUENTA CON GANADO, EL AGOSTADERO SE RENTA A DI - FERENTES PERSONAS PARA QUE PASTEN LOS ANIMALES DE SU PROPIE - DAD TAL Y COMO LO ACREDITARÉ EN LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO POR LO QUE DEBE VERSE QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANCHO - DENOMINADO LA PEÑA, TIERRAS OCIOSAS YA QUE ÉSTE VIENE SIENDO EXPLOTADO EN SU TOTALIDAD..."; MEDIANTE ESCRITO DE FECHA ---

DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. LAS --  
CITADAS PERSONAS ACUDIERON AL PROCEDIMIENTO AGRARIO PARA --  
OFRECER COMO PRUEBAS DE SU PARTE, SIETE CONTRATOS SIMPLES DE --  
ARRENDAMIENTO CELEBRADOS ENTRE JUAN LARA HERNÁNDEZ, COMO --  
ARRENDADOR Y OTRAS SIETE PERSONAS DIFERENTES, COMO ARRENDATA --  
RIOS, RESPECTO DE LAS TIERRAS DE AGOSTADERO DEL RANCHO LA PE --  
ÑA, POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE MIL NO --  
VECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA --  
Y CINCO Y OCE PLACAS FOTOGRAFICAS SIN CERTIFICACIÓN ALGUNA, --  
NI ESPECIFICACIÓN RESPECTO DE QUE TERRENOS O HECHOS SE REFIE --  
RE. POSTERIORMENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO --  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, COMPARECIERON NUEVAMENTE --  
AL PROCEDIMIENTO AGRARIO LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, SE --  
DICENTES PROPIETARIOS DEL RANCHO LA PEÑA, PARA ALEGAR Y APO --  
RTAR PRUEBAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "...A).- COMO LO --  
HEMOS ACREDITADO SOMOS PROPIETARIOS DEL RANCHO LA PEÑA, MIS --  
MO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL POBLADO DE SANTIAGUITO ---  
TLALCILACALI, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ACREDITANDO --  
DICHA PROPIEDAD CON LA INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EXHIBIMOS --  
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1986 AL ING. MANUEL GÓMEZ ARIZMENDI CO --  
MISIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA PARA REA --  
LIZAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS EN EL MULTICITADO RANCHO, Y MIS --  
MOS DOCUMENTOS QUE OBRAN AGREGADOS EN AUTOS, EL RANCHO DE --  
NUESTRA PROPIEDAD TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65-12-56 ---  
HAS. DE LAS CUALES 33-46-89 HAS. SON DE TEMPORAL Y LAS CUA --  
LES SE ENCUENTRAN CULTIVADAS CON MAÍZ Y LAS OTRAS 33-65-67 --  
HAS. QUE SON DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD LAS TENGO DEDICA --  
DAS AL PASTEO DE MI GANADO, SIENDO ESTE DE BORREGO (GANADO --  
MENOR), LOS CUALES LOS ADQUIERO PEQUEÑOS, LOS CRÍO Y LOS VEN --  
DO, HABIENDO LLEVADO LA VENTA DE ÉSTOS EL DÍA 27 DE JULIO DE --  
1987, COMO LO ACREDITO CON LA CONSTANCIA QUE ME FUE EXPEDIDA --  
POR LAS AUTORIDADES DEL POBLADO DONDE SE SEÑALA QUE EL SUS --  
CRITO JUAN LARA HERNÁNDEZ LE VENDE AL SR. ABDÓN VELÁZQUEZ --  
VEINTE BORREGOS ASÍ COMO DOS BECERROS EN PIE, POR TAL MOTIVO, --  
DICHA SUPERFICIE SE ENCUENTRA EN COMPLETA EXPLOTACIÓN, YA --  
QUE EN SU MAYORÍA SON PEÑASCOS QUE NO PERMITE DEDICARSE AL --  
CULTIVO, EN VIRTUD DE LAS PENDIENTES QUE TIENE, Y SI SE TRA --  
TARA DE ABRIR TIERRA AL CULTIVO, SERÍA INCOSTEABLE, YA QUE --

POR SU EXTENSIÓN Y CALIDAD NO ME CONVENDRÍA, YA QUE EN AÑOS- ANTERIORES HE TRATADO DE CULTIVAR DICHAS TIERRAS Y EL MAÍZ - QUE HE SEMBRADO NO SE HA DADO, ALCANZANDO UNA ALTURA DE 30 A 35 CENTÍMETROS LA CAÑA Y ME HE VISTO AFECTADO EN MI PATRIMONIO.- B).- TAMBIÉN HAGO A USTED DE SU CONOCIMIENTO QUE EL - ING. EDMUNDO JIMÉNEZ CALDERÓN, QUIEN LLEVÓ A CABO UNA INSPEC- CIÓN OCULAR EN EL PREDIO DE NUESTRA PROPIEDAD Y RINDIÓ SU IN- FORME EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, MANIFESTÓ QUE- LA SUPERFICIE DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD SE ENCUENTRA SIN EXPLOTACIÓN ALGUNA, LO CUAL ES FALSO DE TODA FALSEDAD, POR - QUE NO OBSTANTE QUE LE HICE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL 27 DE- JULIO DE 1987, QUE EL SUSCRITO JUAN LARA HERNÁNDEZ, HABÍA -- VENDIDO LOS BORREGOS QUE TENÍA EN DICHA ÁREAS, MANIFESTÁNDO- LE "QUE SI USTEDES NO TIENEN EN ESTE MOMENTO GANADO EN SU -- PREDIO, ES QUE NO LO APROVECHAN YA QUE DESPUÉS DE LA VENTA - QUE HIZO, DEBERÍA DE HABER COMPRADO INMEDIATAMENTE GANADO Y- METERLO A SU TERRENO" COMO SE PUEDE VER, DICHO COMISIONADO - CREE QUE EL COMPRAR GANADO (BORREGOS), SE ENCUENTRA A LA -- VUELTA DE LA ESQUINA, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS GESTIO- NES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR PARA ADQUIRIR GANADO, LO QUE- DEMUESTRA QUE DICHO COMISIONADO NO SABE NADA EN CUANTO A GA- NADERÍA, YA QUE PARA ADQUIRIR CUALQUIER GANADO SE TIENE UNO- QUE CERCIORAR QUE NO SEA ROBADO, QUE NO PADEZCA ENFERMEDAD Y SOBRE TODO QUE GANADERÍA LE OTORGA EL PERMISO PARA TRASLADAR- LO, LO CUAL SE LLEVA APROXIMADAMENTE UN TÉRMINO DE 8 A 20 -- DÍAS...".

UNDECIMO.- CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO APROBÓ SU DICTAMEN EL VEINTINUEVE DE JU- LIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN SENTIDO POSITIVO, - CONCEDIENDO AL POBLADO SOLICITANTE POR CONCEPTO DE AMPLIA -- CIÓN DE EJIDO, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 33-46-89 HECTÁREAS -- (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, CUARENTA Y SEIS ÁREAS, OCHENTA Y- NUEVE CENTIÁREAS), LAS CUALES SE TOMARÁN COMO SIGUE: ----- 18-96-41 HECTÁREAS (DIECIOCHO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS --- ÁREAS, CUARENTA Y UNA CENTIÁREAS) DE AGOSTADERO, QUE SE TOMA- RÁN DEL PREDIO RANCHO LA PEÑA, PROPIEDAD DE DELFINA ENCISO- FLORES Y 14-50-48 HECTÁREAS (CATORCE HECTÁREAS, CINCUENTA --

ÁREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIÁREAS) DE DEMASÍAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN, CONFUNDIDAS EN EL MISMO PREDIO.

DUODECIMO.- POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE TUVO POR RADICADO EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR, EL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE EJIDO DE QUE SE TRATA, REGISTRÁNDOSE CON EL NÚMERO 616/92, NOTIFICÁNDOSE EL PROVEÍDO CORRESPONDIENTE A LOS INTERESADOS Y COMUNICÁNDOSE POR OFICIO A LA PROCURADURÍA AGRARIA; Y

#### C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA; 10., - 90., FRACCIÓN VIII Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

SEGUNDO.- QUE DEL ESTUDIO PRACTICADO A LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, SE CONCLUYE QUE EL PROCEDIMIENTO SE LLEVÓ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO AGRARIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RESOLVIÉNDOSE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE ESTA ÚLTIMA LEY, APLICADA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

TERCERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS TRABAJOS TÉCNICOS E INFORMATIVOS PRACTICADOS POR EL INGENIERO EDMUNDO JIMÉNEZ CALDERÓN, QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, AL QUE ANEXA ACTA LEVANTADA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL DE QUE SE

TRATA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, QUE LOS TERRENOS CONCEDIDOS EN DOTACIÓN, SE ENCUENTRAN TOTAL Y EFICIENTEMENTE EXPLOTADOS Y QUE TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA SER BENEFICIADOS CON LA ACCIÓN DE AMPLIACIÓN DE EJIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 197, FRACCIÓN II Y 241 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL CENSO LEVANTADO EN EL POBLADO QUE NOS OCUPA, RESULTÓ QUE CINCUENTA Y UN CAMPESINOS REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 200 DE LA CITADA LEY, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL COMISIONADO FRANCISCO ZARZA VIVALDO, DESIGNADO POR LA COMISIÓN AGRARIA NIXIA EN EL ESTADO PARA EFECTUAR LA FORMACIÓN DEL CENSO AGRARIO, CONSIGNÓ A CINCUENTA Y TRES CAPACITADOS, SIENDO QUE DOS NO TIENEN COMO OCUPACIÓN HABITUAL LAS LABORES DEL CAMPO, REQUISITO EXIGIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO AGRARIO DE 1942, CORRELATIVO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SIENDO POR LO TANTO LOS NOMBRES DE LOS CAPACITADOS, LOS SIGUIENTES: --

- 1.- LÁZARO ALMAZÁN E.,
- 2.- RAMÓN ANAYA,
- 3.- VICENTE ALMAZÁN E.,
- 4.- LEOPOLDO ORTEGA R.,
- 5.- CELERINO BORGES G.,
- 6.- RODOLFO FLORES M.,
- 7.- GIL ORTEGA RÍOS,
- 8.- SANTOS ALMAZÁN O.,
- 9.- JUAN ALMAZÁN P.,
- 10.- BALBINO ALMAZÁN E.,
- 11.- ISIDRO MARTÍNEZ A.,
- 12.- FABIÁN BECERRIL,
- 13.- BRAULIO ANAYA M.,
- 14.- PASTOR PINEDA MONTES DE O.,
- 15.- JESÚS PINEDA R.,
- 16.- GIL LARA GARCÍA,
- 17.- HILARIO ANAYA M.,
- 18.- VÍCTOR MONDRAGÓN,
- 19.- LUIS LARA GARCÍA,
- 20.- SERAFÍN MARTÍNEZ,
- 21.- GUADALUPE VALDÉS B.,
- 22.- DAMIÁN GORDILLO,
- 23.- JESÚS GARCÍA ROJAS,
- 24.- HERMENEGILDO GONZÁLEZ,
- 25.- REYES PEÑA RIBERA,
- 26.- MIGUEL ALVAREZ,
- 27.- LUCAS VARELA MARTÍNEZ,
- 28.- SOTERO LÓPEZ PINEDA,
- 29.- J. ISABEL ANAYA M.,
- 30.- LUCIO GUADARRAMA,
- 31.- FRANCISCO SÁNCHEZ S.,
- 32.- JUSTINO GONZÁLEZ G.,
33. PABLO MONDRAGÓN,
- 34.- HIPÓLITO MONDRAGÓN,
- 35.- JORGE MAÑÓN ARIAS,
- 36.- JUSTINO MATEAS G.,
- 37.- J. DOLORES VALDÉS A.,
- 38.- LEÓN GARCÍA ROJAS,
- 39.- UNÉSIMO SÁNCHEZ,
- 40.- GREGORIO MALBAEZ,
- 41.- SABINO MAÑÓN F.,
- 42.- FÉLIX BLANQUEL A.,
- 43.- APOLONIO BLANQUEL A.,
- 44.- JUAN VALDÉS BORJAS,
- 45.- ASCENSIÓN PINEDA S.,
- 46.- LINO BECERRIL C.,
- 47.- SEVERINO RODRÍGUEZ,
- 48.- ANSELMO PÉREZ J.,
- 49.- ERASMO PÉREZ J.,
- 50.- SAL-

VADOR PÉREZ CISNEROS, Y 51.- ANASTACIO MARTÍNEZ S.

CUARTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS TRABAJOS TÉCNICOS E INFORMATIVOS PRACTICADOS POR LOS INGENIEROS DAVID HERNÁNDEZ OCHOA Y EDMUNDO JIMÉNEZ CALDERÓN, QUIENES RINDIERON -- SUS INFORMES EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -- CUÁTRO Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA -- Y SIETE, ASÍ COMO CON EL PLANO INFORMATIVO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, SE LLEGÓ -- AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL MISMO SE LOCALIZAN LOS EJIDOS -- DEFINITIVOS DE "SAN LORENZO CUATENCO", "EL MURCIÉLAGO", "ZI -- NACANTEPEC", "SAN LUIS MEXTEPEC", "SANTA JUANA", "PRIMERA SEC -- CIÓN LA CABECERA", "ALMOLOYA DE JUÁREZ", "SANTA MARÍA DE NATI -- VITAS", "SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN", "LA CABECERA", "SAN -- MATEO TLALCHICHILPAN", "TECAXIC", "SAN MARCOS YACHIHUACALTE -- PEC", "SAN PABLO AUTOPAN", "SANTIAGO TLAXMULCO", "SANTA CRUZ -- ATZCAPOZALTONGO", "CALIXTLAHUACA", "SAN MARTÍN TOTOLTEPEC" Y -- "SAN MATEO OXTOTITLÁN", ASIMISMO SE UBICAN LAS COMUNIDADES DE "SAN MIGUEL ALMOLOYA", "SANTA MARÍA NATIVITAS", "SAN LORENZO -- CUAUTENCO", "BARRIO DE SAN PEDRO", "BARRIO DE LA CABECERA", -- "SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN", "SANTIAGUITO TLALCILACALI", -- "SAN MARTÍN TOTOLTEPEC", "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", "SAN -- MARCOS YACHIHUACATEPEC", "SANTIAGO TLACOMULCO", "TECAXIC", -- "SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN", "SAN LUIS MEXTEPEC", "ZINA -- CANTEPEC" Y "SAN MATEO OXTOTITLÁN, ASÍ COMO UN TOTAL DE SESEN -- TA Y DOS PREDIOS RÚSTICOS DE LOS CUALES SESENTA Y UNO DADA SU -- EXTENSIÓN, CALIDAD DE TIERRAS, TIPO DE EXPLOTACIÓN Y RÉGIMEN -- DE PROPIEDAD, RESULTAN INAFECTABLES CON FUNDAMENTO EN LOS AR -- TÍCULOS 249, 250 Y 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

QUINTO.- QUE POR LO QUE RESPECTA AL PREDIO DENOMI -- NADO RANCHO "LA PEÑA", SEÑALADO COMO DE PROBABLE AFECTACIÓN -- POR EL POBLADO PROMOVENTE, DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS E INFORMA -- TIVOS PRACTICADOS POR EL INGENIERO EDMUNDO JIMÉNEZ CALDERÓN, -- QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NO -- VECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DE -- ACUERDO CON EL LEVANTAMIENTO EFECTUADO, TIENE UNA SUPERFICIE -- TOTAL DE 67-12-56 HECTÁREAS (SESENTA Y SIETE HECTÁREAS, DOCE-

ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTIÁREAS), DE LAS CUALES -----  
33-46-89 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, CUARENTA Y SEIS  
ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) SON DE TEMPORAL Y -----  
33-65-67 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO  
ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS) SON DE AGOSTADERO, ENCON -  
TRÁNDOSE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE -  
LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN EL VOLUMEN DOSCIEN -  
TOS VEINTE, DEL LIBRO PRIMERO, A FOJAS SETENTA Y TRES, PARTI -  
DA NÚMERO 499-3522 DE FECHA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS -  
OCHENTA Y CINCO, CON UNA SUPERFICIE DE 52-62-08 HECTÁREAS ---  
CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁREAS, OCHO CENTI --  
ÁREAS) A NOMBRE DE DELFINA ENCISO FLORES, ASIMISMO CON EL AC -  
TA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIE -  
NOS OCHENTA Y SIETE, LA CUAL SE ENCUENTRA FIRMADA POR CUATRO -  
TESTIGOS COLINDANTES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUEDÓ DEMOSTRA -  
DO QUE TIENE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS SIN EXPLOTACIÓN ALGUNA,  
POR LO QUE RESPECTA A LA SUPERFICIE DE AGOSTADERO, EXISTIENDO  
EN DICHA ÁREA DADO LO APRETADO DEL SUELO, ARBUSTOS Y JARILLA,  
ENCONTRÁNDOSE EXPLOTADA ÚNICAMENTE LA SUPERFICIE DE TEMPORAL -  
QUE SE DEDICA A LA SIEMBRA DE MAÍZ, NO EXISTIENDO EN EL PRE -  
DIO GANADO ALGUNO QUE APROVECHEN LOS PASTOS DEL ÁREA DE AGOS -  
TADERO.

POR LO QUE RESPECTA A LOS ALEGATOS FORMULADOS POR -  
JUAN LARA HERNÁNDEZ Y J. GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, -  
EN LOS QUE AFIRMAN QUE SON CAUSAHABIENTES DE DELFINA ENCISO -  
FLORES, POR HABER ADQUIRIDO EL PREDIO EN ESTUDIO DESDE HACE -  
APROXIMADAMENTE VEINTITRÉS AÑOS, SIN QUE SE LES HAYA OTORGADO  
LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE EVERARDO LÓPEZ -  
ALANÍS A QUIEN LE CEDIÓ LOS DERECHOS LA CITADA PROPIETARIA, -  
NO LOGRANDO PROBAR LOS COMPARECIENTES EL DERECHO DE PROPIEDAD  
NI CON LA FOTOCOPIA SIMPLE DEL CONVENIO CELEBRADO EL CATORCE -  
DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS ENTRE DELFINA ENCI -  
SO FLORES Y EVERARDO LÓPEZ ALANÍS, NI CON LA COPIA SIMPLE --  
DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUE OFRECIERON COMO PRUEBA DE  
SU PARTE, TODA VEZ QUE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
FIGURA COMO PROPIETARIA LA MENCIONADA DELFINA ENCISO FLORES,-

NO EXISTIENDO NINGUNA ANOTACIÓN MARGINAL RESPECTO A LO ALEGADO POR LOS CITADOS COMPARECIENTES; POR LO QUE SE REFIERE A LA INEXPLOTACIÓN DE LAS 33-65-67 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS) DE AGOSTADERO DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO "LA PEÑA", JUAN LARA HERNÁNDEZ Y J. GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, ALEGARON -- QUE HAN VENIDO EXPLOTANDO LAS TIERRAS DE AGOSTADERO DEL REFERIDO RANCHO, DÁNDOLO EN RENTA A DIFERENTES PERSONAS PARA QUE PASTEN SUS ANIMALES, YA QUE ELLOS NO CUENTAN CON GANADO, LO CUAL PRETENDIERON ACREDITAR CON PRUEBAS OFRECIDAS CON POSTERIORIDAD AL ESCRITO DE ALEGATOS, Y SE REFIEREN A SIETE CONTRATOS SIMPLES DE ARRENDAMIENTO CELEBRADOS ENTRE JUAN LARA HERNÁNDEZ COMO SUPUESTO PROPIETARIO DEL PREDIO Y OTRAS SIETE PERSONAS COMO ARRENDATARIOS, EN LAS QUE SE ESPECIFICA QUE A ESTAS PERSONAS SE LES DA EN ARRENDAMIENTO LAS TIERRAS DE AGOSTADERO PARA QUE APACIENTEN SU GANADO, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ASÍ COMO ONCE PLACAS FOTOGRAFICAS SIN CERTIFICACIÓN, NI ESPECIFICACIÓN ALGUNA, RESPECTO DE A LOS TERRENOS O HECHOS SE REFIEREN, EXPLOTACIÓN QUE NO FUE PROBADA, EN ATENCIÓN DE QUE TALES CONTRATOS, COMO PUEDE VERSE EN ELLOS, FUERON PREFABRICADOS EN FECHA POSTERIOR AL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, CUANDO SE AFIRMÓ QUE TALES TERRENOS SE DABAN EN ARRENDAMIENTO, PUES SI REALMENTE ÉSTOS EXISTÍAN DADA LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN -- QUE SE MENCIONA EN CADA UNO DE ELLOS, SE DEBIERON EXHIBIR EN EL ESCRITO DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, CUANDO SE ALEGÓ ESTE HECHO DE EXPLOTACIÓN Y NO HASTA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO EN QUE FUERON EXHIBIDOS, ADEMÁS CON DICHOS CONTRATOS NO ACREDITA LA EXPLOTACIÓN DE LOS TERRENOS DE AGOSTADERO DEL PREDIO DE QUE SE TRATA, TODA VEZ QUE NO SE PRUEBA QUE LOS ARRENDATARIOS HAYAN EXPLOTADO ESTOS TERRENOS, CON EL PASTEO DE LAS CABEZAS DE GANADO QUE SE ESPECIFICAN EN DICHOS CONTRATOS QUE SON DE SEIS, DIEZ, OCHENTA Y CINCO Y NOVENTA CABEZAS DE GANADO MAYOR, LO QUE ES INCONGRUENTE PARA LA EXTENSIÓN DEL TERRENO DE AGOSTADERO, TAMPOCO SE ACREDITA CON LAS ONCE PLACAS FOTOGRAFICAS QUE EXHIBIERON, TODA VEZ QUE SOBRE ÉSTAS NO SE CONTIENE LA CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD COM-

PETENTE, EN LA QUE SE ACREDITE LUGAR, TIEMPO Y CIRCUNSTANCIA - EN QUE FUERON TOMADAS, ASÍ COMO TAMPOCO CONTIENE LA CERTIFICACIÓN QUE EXPLIQUE LO REPRESENTADO EN LAS PLACAS FOTOGRAFICAS - Y SI SE REFIEREN AL PREDIO QUE SE ANALIZA, REQUISITOS QUE DE - BIERON CUMPLIRSE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 217 DEL CÓDIGO - FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN MATERIA AGRARIA; COMO CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, NO LOGRA DES - VIRTUARSE LA INSPECCIÓN OCULAR PRACTICADA POR EL COMISIONADO - EDMUNDO JIMÉNEZ CALDERÓN, QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE NI EL ACTA -- CIRCUNSTANCIADA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LA --- CUAL SE ENCUENTRA FIRMADA POR CUATRO TESTIGOS COLINDANTES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EN LA QUE SE ASIENTA QUE EL TERRENO DE - AGOSTADERO TIENE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS SIN EXPLOTACIÓN AL - GUNA, SITUACIÓN QUE TAMPOCO SE DESVIRTÚA CON LA CONSTANCIA QUE LES FUE EXPEDIDA A LOS SEDICENTES PROPIETARIOS, DE FECHA VEIN - TISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, OFRECIDA CON FECHA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y - QUE FUE EXPEDIDA POR EL PROPIO JUAN LARA HERNÁNDEZ EN FAVOR DE ÁBDÓN VELÁZQUEZ, YA QUE MÁS QUE UNA CONSTANCIA CONTIENE LA FOR - MALIDAD DE UN RECIBO POR LA VENTA DE GANADO QUE SUPUESTAMENTE - SE LLEVÓ A CABO EL VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS -- OCHENTA Y SIETE.

SEXTO.- COMO CONSECUENCIA A LO SEÑALADO EN EL CONSI - DERANDO ANTERIOR, PROCEDE FINCAR LA AMPLIACIÓN DE EJIDO EN FA - VOR DEL POBLADO DENOMINADO "SANTIAGUITO", MUNICIPIO DE ALMOLO - YA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE -- 33-65-67 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO - ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS) DE AGOSTADERO QUE SE TOMA - RÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: 19-15-19 HECTÁREAS (DIECINUEVE -- HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS) DEL PREDIO DE - NOMINADO RANCHO "LA PEÑA", PROPIEDAD DE DELFINA ENCISO FLO -- RES POR HABER QUEDADO DEMOSTRADO QUE PERMANECIÓ SIN EXPLOTA - CIÓN ALGUNA POR MÁS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, RESULTANDO AFEC - TABLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE - REFORMA AGRARIA INTERPRETADO A CONTRARIO SENSU Y 14-50-48 HEC

TÁREAS (CATORCE HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, CUARENTA Y OCHO --  
 CENTIÁREAS) DE TERRENOS DE DEMASÍAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN --  
 QUE SE ENCUENTRAN CONFUNDIDOS EN EL MISMO PREDIO, TODA VEZ --  
 QUE EL PREDIO DE QUE SE TRATA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RE-  
 GISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON UNA SUPERFICIE DE -----  
 52-62-08 HECTÁREAS (CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS, SESENTA Y DOS-  
 ÁREAS, OCHO CENTIÁREAS) Y AL EFECTUARSE EL LEVANTAMIENTO TOPO  
 GRÁFICO SE ENCONTRÓ QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 67-12-56 HEC-  
 TÁREAS (SESENTA Y SIETE HECTÁREAS, DOCE ÁREAS, CINCUENTA Y --  
 SEIS CENTIÁREAS), POR LO QUE DICHAS DEMASÍAS RESULTAN AFECTA-  
 BLES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY.

LA SUPERFICIE QUE SE CONCEDE SE DESTINARÁ PARA SA-  
 TISFACER LAS NECESIDADES AGRARIAS DE CINCUENTA Y UN CAMPESI -  
 NOS CAPACITADOS QUE ARROJÓ EL CENSO AGRARIO RESPECTIVO Y EN -  
 CUANTO A LA DETERMINACIÓN DEL DESTINO DE LAS TIERRAS Y LA OR-  
 ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL EJIDO, LA ASAMBLEA RESOLVE-  
 RÁ DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS AR --  
 TÍCULOS 10 Y 56 DE LA LEY AGRARIA VIGENTE.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LA  
 FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE -  
 LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 43 Y 189 DE LA --  
 LEY AGRARIA; 1o., 7o. Y LA FRACCIÓN II DEL CUARTO TRANSITORIO  
 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, SE

### R E S U E L V E :

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE EJIDO --  
 PROMOVIDA POR CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "SANTIAGUI -  
 TO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- ES DE DOTARSE Y SE DOTA POR CON -  
 CEPTO DE AMPLIACIÓN DE EJIDO AL POBLADO REFERIDO EN EL RESO-  
 LUTIVO ANTERIOR, DE 33-65-67 HECTÁREAS (TREINTA Y TRES HEC -  
 TÁREAS, SESENTA Y CINCO ÁREAS, SESENTA Y SIETE CENTIÁREAS) -  
 DE AGOSTADERO QUE SE TOMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

19-15-19 HECTÁREAS (DIECINUEVE HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS) DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO "LA PEÑA",-- PROPIEDAD DE DELFINA ENCISO FLORES, POR HABER PERMANECIDO -- SIN EXPLOTACIÓN ALGUNA POR MÁS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, -- Y 14-50-48 HECTÁREAS (CATORCE HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, CUA-- RENTA Y OCHO CENTIÁREAS) DE TERRENOS DE DEMASÍAS PROPIEDAD DE -- LA NACIÓN QUE SE ENCUENTRAN CONFUNDIDOS EN EL MISMO PREDIO, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO PROYECTO QUE OBRA EN AUTOS, EN FAVOR -- DE CINCUENTA Y UN CAPACITADOS QUE SE RELACIONAN EN EL CONSIDE-- RANDO TERCERO DE ESTA SENTENCIA. ESTA SUPERFICIE PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN BENEFICIADO CON TODAS SUS AC-- CESIONES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES; EN CUANTO A LA DETER-- MINACIÓN DEL DESTINO DE LAS TIERRAS Y LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL EJIDO, LA ASAMBLEA RESOLVERÁ DE ACUERDO CON LAS -- FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 56 DE LA LEY AGRAR-- IA.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE: ESTA SENTENCIA EN EL DIARIO-- OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO -- DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETÍN JUDICIAL AGRARIO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; -- INSCRÍBASE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CORRESPON-- DIENTE Y PROCÉDASE A HACER LA CANCELACIÓN RESPECTIVA; ASIMISMO-- INSCRÍBASE EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EL QUE DEBERÁ EXPE-- DIR LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO-- CON LAS NORMAS APLICABLES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA -- SENTENCIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS Y COMUNÍQUE-- SE POR OFICIO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA PROCURA-- DURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR CON-- DUCTO DE LA DIRECCIÓN DE COLONIAS Y TERRENOS NACIONALES DEPEN--

DIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS; ---  
EJECÚTESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO --  
ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS, LO RESOLVIÓ EL -  
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, FIRMAN LOS MAGISTRADOS QUE LO INTE--  
GRAN, CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA  
FE,

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ

MAGISTRADOS

DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS

LIC. ARELY MADRID TOVILLA

LIC. JORGE LANZ GARCIA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2202/993, relativo a la información ad perpetuam, promovido por RAUL CEREZO QUIJADA, respecto de una casa ubicada en Privada de Leona Vicario s/n., denominado La Purísima en San Francisco Coaxusco, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con Graciela Paquini Galván; al sur: 13.40 m con Miguel Ángel Rossano; al oriente: 23.00 m con Pascual Martínez; al poniente: 22.50 m con calle Privada de Leona Vicario; con una superficie de 304.85 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica. 5355.—1a., 6 y 9 diciembre

Expediente 2129/1993, MARIA TERESA MORALES DE LA CRUZ y ARCADIO CAMACHO ROSALES, promueven diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre fracción de terreno donde hemos construido una casa, ubicado en la calle de Bahía de Todos los Santos s/n., en Santa Ana Tlapatlán, México: norte: 9.00 m con Guadalupe Arzate de la Cruz; sur: 9.00 m con María de la Luz Plata; oriente: 17.00 m con privada que sale a la calle de Bahía de Todos los Santos poniente: 17.35 m con Felipe Avila; superficie de: 153.09 m<sup>2</sup>, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—E.L. Todos Si vale.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

5355.—1a., 6 y 9 diciembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANGELA GARCIA DE MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1355/93-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje conocido como "La Cruz", barrio de San Juan, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Abelino Miranda; al sur: 14.00 m con calle pública (Gustaviano Zapata); al oriente: 19.20 m con Carlina Rojas Cedillo; al poniente: 19.20 m con Carlina Rojas Cedillo, con una superficie total de: 268.80 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a defenderlo.—Se expide a los 26 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

819.A1.—11, 25 noviembre y 9 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

JOSE AGUSTIN MACIAS DEJANTE.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora MARIA DEL CARMEN TOMASA GONZALEZ CABRERA, bajo el expediente número 780/93-3, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandándolo por las causales previstas por las fracciones VIII, y XII, artículos 266, 267 y demás relativos del Código y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio El C. juez por auto le fecha 11 de mayo de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 25 de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles. Fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, a los 10 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

842-A1.—17, 29 noviembre y 9 diciembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

C. MARIA LUISA ALCANTARA Y OTRO

C. VILLEGAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL.

En los autos del expediente número 1400/93, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por JUANA CAMACHO VALDEZ en contra de MARIA LUISA ALCANTARA Y OTRO VILLEGAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, a ordenado emplazarlos por edictos, reclamándose las siguientes prestaciones: A) La cancelación de la inscripción que obra en nombre de la demandada, bajo el asiento 26599 del libro I, volumen 23 PG, sección primera del predio urbano descrito como casa sin número oficial de la antigua calle 21, actualmente calle Mariposa que le corresponde el lote 28, de la manzana 203, tercera unidad Fraccionamiento José María Morelos, denominado comercialmente Fraccionamiento Prados en San Pablo de las Salinas municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 144 metros; B) Se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio a nombre de la parte actora el predio descrito anteriormente y mediante sentencia definitiva se me declare: La única y legítima propietaria del predio por conducto de la prescripción adquisitiva por usucapción teniendo el tiempo necesario conforme a la ley.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a que surta efectos la última publicación, fijándose una copia de la presente en la puerta de este H. tribunal, se expide a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

5086.—17, 29 noviembre y 9 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUANA FLORES DE CRUZ

EVA CRUZ CARMONA, en el expediente número 1194/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 199, calle 21, inmueble 15, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 25; con superficie de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 5070.—17, 29 noviembre y 9 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTINEZ RUIZ PILAR

DIAZ SANCHEZ GLORIA Y DIAZ SANCHEZ FLORENTHERA, en el expediente número 1273/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 54 de la Col. Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 19.05 m con linderos de la colonia; al sur: 19.00 m con lote 5; al oriente: 9.30 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle 27, con una superficie total de 165.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5062.—17, 29 noviembre y 9 diciembre.

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1599/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZEPEDA GRAJALES FRANCISCO JAVIER en contra de MAURICIO SANCHEZ PATINO, se han señalado las trece horas con treinta minutos del

día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: terreno y construcción sobre el mismo, ubicado en calle de Faisán número 168 esquina con Paseo del Zenote, Fraccionamiento Lomas Verdes, Primera Sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México y cuenta con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos treinta mil nuevos pesos (60/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos puesta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la ciudad de Naucalpan, Estado de México.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

878-A1.—1o, 6 y 9 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 1013/93, juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ FLORES HERNANDEZ, promovido por EVODIO FLORES HERNANDEZ y/os., el C. juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: agréguese a sus autos el escrito de cuenta y como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y toda vez de que va obra en autos los justificantes de entroncamiento así como la información testimonial, fíjese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciándose su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días por medio de edictos que se insertarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia.—Tenango del Valle, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5322.—30 noviembre y 9 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 690/93, el C. PEDRO ANGELES GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de tres inmuebles ubicados en "Borelle Zichifi y Congoro" de Los Reyes, del municipio de Jacotitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: "Borelle"; al norte: 26.50 m con Mucio Javier; al sur: 26.50 m con Ascensión Antonio; al oriente: 67.50 m con Tiburcio Rojas; y al poniente: 57.50 m con Ascención Martínez; "Zichifi"; al norte: 31.20 m con Enrique Orta; al sur: 32.50 m con Pedro Angeles González; al oriente: 67.20 m con Silvestre López; y al poniente: 80.50 m con Roberto González; y "Congoro"; al norte: 38.90 m con Silvana González; al sur: 39.50 m con Víctor Sánchez; al oriente: 61.00 m con Terero Barreto; y al poniente: 64.10 m con Víctor Sánchez. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño de los inmuebles.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre los inmuebles motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 23 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5444.—6, 9 y 14 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PABLO LOZANO TORRES.

MARIA ELENA CARRASCO FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 892/93, le demanda a usted la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado Atenco Segundo, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, del municipio de los Reyes la Paz y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Avenida Río Bravo; al sur: 13.00 m con Heriberto López; al oriente: 36.00 m con Guadalupe Santos; al poniente: 36.00 m con Hilda Alda Montes Carrasco, con superficie de 468.00 m<sup>2</sup>, la actora ignora su domicilio y se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además, fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento a efecto de que comparezca por sí, por interpusita persona o por gestor judicial a deducir su derecho, contestando la demanda instaurada en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos que trata esta o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal en la forma prevista por el artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar y que se editen en la ciudad de México, D.F., o Toluca, México, Dados en Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5308.—29 noviembre, 9 y 21 diciembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1128/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de FAJALAPIZ LOS REYES MICHOACAN, S.A. DE CV, y FERRAIN OCAÑA VARGAS. El C. juez señala las once horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados terreno rústico denominado El Fresno, ubicado en d/c. poblado de San Francisco los Reyes, municipio de Tolucahuat, en Michoacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 248.00 m con Herlinda Garduño de García y Penitención García zanjón de por medio; al sur: 665.00 m con propiedad de José María Montaña, José Cruz Mora, Gabino Ocaña y ejido del pueblo de Remedios, arroyo de por medio; al oriente: 658.00 m en una línea quebrada con Nese Ascencio Sotillo Solís, Severiano García y José García Hernández, ejido del pueblo de Remedios, camino barranca y por medio de por medio; al poniente: 976.50 m en línea quebrada colindando con propiedades de María Ascencio García Rangul, Leonardo Soto Mercado, María del Carmen Arias de Medina, Agustín Mercado, sucesión de Juan Alora Moreno y Marcelino Esquivel, zanjón y raya imaginaria de por medio; superficie según escrituras 36-02-60 Hectáreas, 360,360.00 metros cuadrados.

Se publica para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado y del juzgado embargado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 711 540.00 (seiscientos once mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Toluca, México a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica, 5454.—6, 9 y 14 diciembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

IGNACIO GONZALEZ REYNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1266/93, respecto del terreno con casa ubicado en calle Cda. de San Gabriel s/n, en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Cda. de San Gabriel; al sur: 9.00 m con Benjamín Ramírez Sánchez; al oriente: 33.00 m con Juan Reyes hoy Taurino Aguayo; al poniente: 34.30 m con Jesús Almaraz; con superficie de 429.03 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y que se editen en la ciudad de México, Distrito Federal o Toluca, México, Dados en Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica, 5222.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

En el expediente número 562/93, GABRIEL CABALLERO DE PAZ, promovió diligencias de información ad-perpetuum, a fin de que se le declare propietario del terreno ubicado en la rancharía del Manzano, municipio de Valle de Bravo, México, y denominado "La Joya", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 918.00 m con Adriana León de la Barca y 187.00 m con Fidel Loza; al sur: 782.00 m con Sakomón Caballero; al oriente: 774.30 m con Rómulo Tavira y 46.50 m con camino; al poniente: 200.00 m, con Alfonso García y con Adriana León de la Barca, con una superficie total de: 26 01-18 hectáreas.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley—Valle de Bravo, Méx., a 26 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica, 5429.—6, 9 y 14 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm. 979/93, ALEJO MORALES TORRES, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle de Alvaro Obregón, número 15 en esta población de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.34 m con la señora Esperanza Lara Viuda de Cortés, al sur: 17.34 m con el señor Andrés Díaz, al oriente: 17.35 m con calle de Alvaro Obregón, al poniente: 7.35 m con la señora María Velázquez Chávez, con una superficie aproximada de: 127.44 m<sup>2</sup>

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor publicación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley—Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica, 5434.—6, 9 y 14 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1022/990, relativo al juicio ejecutivo promovido por el Licenciado SEBASTIAN PORFIRIO GARCIA DOTOR en contra de GILBERTO PEREZ AGUILAR, el Ciudadano Juez señaló las doce horas treinta minutos del dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca MAZDA, Sedán dos puertas deportivo, modelo 1979, R.F.A. no visible, placas 2ELT607 California. No. de motor, Número de serie 5A22CS08858, color blanco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve mil nuevos pesos. Convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abúel Velasco González.—Rúbrica.

5492.—8, 9 y 10 diciembre.

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO, en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovido en éste H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las once horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de la Camioneta marca NISSAN JCHI VAN, color azul con una franja blanca, alrededor, y toldo blanco, con placas de circulación NCU941, con No. de serie 1JGC120-00-822-032012, con número de motor K A 24001912, modelo 1991. Sirviendo como precio para la venta de dicha unidad la cantidad de (diecisiete mil ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5502.—8, 9 y 10 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 676/93, el C. ROGELIO MELIA SUAREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el Cuartel 2o. de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, Estado de México, en el paraje denominado El Shacale o Chinse, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Mauro Ortega (finado) Tiburcio García actualmente; al sur: 43.60 m con Bardoniano Cid y Geremías López (finado) actualmente Fortunata Pedraza; al oriente: 29.60 m con Agustín Enriquez Guadarrama; y al poniente: 5.00, 7.55 y 24.00 m con Geremías López (finado) actualmente con Fortunata Pedraza, calle Morelos y Armando Ortega (finado), el cual tiene una superficie de 1928 m<sup>2</sup>. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez dio entrada a la solicitud, ordenándose su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlos en términos de Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Celín.—Rúbrica.

5504.—8, 9 y 10 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1883/93, OSCAR CARRASCO FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio denominado Nexatlaco, ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 23.00 m con Bacilio Díaz Enríquez; sur: 20.00 m con Eduardo Lima de la Cruz; oriente: 12.00 m con carretera México-Chautla; y poniente: 12.00 m con Carlos Díaz Enríquez; superficie total de 258.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5442.—6, 9 y 14 diciembre

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2174/93.

Segunda Secretaría.

ROMUALDO JOSE GUERRERO DURAN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "El Cornejal", ubicada en la población de Ocopulco, perteneciente al municipio de Chautla, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 127.30 m con Colzada a Cuauatlán; al sur: 92.75 m con avenida Aztecas; al poniente: 103.50 m con sucesión de Sebastián de la O., con una superficie total aproximada de: 4,738.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5432.—6, 9 y 14 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp 1819/93, BERTHA BECERRIL MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno urbano ubicado en el paraje denominado Los Shipres teniendo por medidas, linderos y colindancias: norte: 26.15 m con Yolanda Becerril Millán; sur: 22.80 m con Rodolfo Becerril Millán; oriente: 14.70 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán; poniente: 11.50 m con Rodolfo Becerril Millán. Superficie: 264.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5431.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1807/93, JUSTINO LOPEZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno de cultivo de irrigación, ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: oriente: 127.90 m con Agnelo; poniente: 129.25 m con Rodolfo Rosales; norte: 21.05 m con Jesús Linón Pedraza; sur: 29.50 m con Francisco Vázquez Millán. Superficie: 3,248.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5431.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1699/93, EDGAR ESCOBAR HERNANDEZ, representado por el señor ELFEGO ESCOBAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Rosa Juárez, sur: 10.00 m con José Gaspar, oriente: 10.00 m con canal y José Gaspar, y al poniente: 10.00 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 11 diciembre.

Exp. 1700/93, GILBERTO FLORES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sobre avenida Benito Juárez norte, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Georgina Arizmendi Hernández, 9.00 m con Víctor Manuel Hernández Hernández, sur: 30.00 m con Margarita Vda. de Juárez, oriente: 9.00 m con Víctor Manuel Hernández Hernández, poniente: 2.95 m con calle Benito Juárez, norte: 6.00 m con Georgina Arizmendi Hernández.

Superficie aproximada de: 142.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1698/93, JORGE DANIEL NAVA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Jorge Beltrán, sur: 10.00 m con Rafael Villa, oriente: 10.00 m con Artemio Juárez, poniente: 10.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1702/93, MUCIO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 86.00 m con Vicente Cruz Salazar, sur: 86.00 m con Ernesto Rouselón Iriarte; oriente: 67.00 m con camino viejo a Tenango del Valle; poniente: 67.00 m con camino a Peñas Ralladas. Superficie: 5,762.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 11 diciembre.

Exp. 1704/93, GRACIELA ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto No. 600 barrio de Teolla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con andador o calle; sur: 20.00 m con una calle; oriente: 99.00 m con Graciela Zepeda Díaz; poniente: 96.50 m con calle Guillermo Prieto. Superficie de: 1,979.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1713/93, HILDA FLORES ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oviedo No. 16, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 6.88 m con Fidel Aguirre; sur: 6.88 m con la compradora Hilda Flores; oriente: 14.05 m del vendedor Adolfo Flores Medina.

Superficie de: 93.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1715/93, ALFREDO GAGARIN BATALLA V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje D. "San José" en San Simón El Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: tres líneas: 38.00 11.80 y 84.70 m con Plácido Cedillo Carbajal; sur: 77.70 m con José Reyes; oriente: 125.50 m con José Reyes; poniente: dos líneas: 60.70 y 40.30 m con el arroyo y el camino.

Superficie aproximada de: 10,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1717/93, FROYLAN LEDESMA BUSTOS Y GELACIO LEDESMA BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Tepalcatepec, Tenancingo, México, municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.10 m con calle Independencia; sur: 36.75 m con calle Ignacio Allende; oriente: 104.00 m con la misma vendedora Concepción Gómez Tapia; poniente: 101.76 m con calle Hurbide. Superficie aproximada de: 3,747.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 2221/93, JUAN MANUEL ACOSTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Salinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.30 m con Hilario Rodríguez Vera, sur: 22.70 m con camino, oriente: 36.60 m con Cándido Colín, poniente: 36.50 m con Hilario Rodríguez Vera. Predio denominado "Durazno Tepetatal".

Superficie aproximada de: 919.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2286/93, JUANA OROZCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de Ixtlahuaca Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en tres líneas: 1.- 109.70 m con Agustín Orozco, la 2a. 24.25 m con Jaime Cureño y la tercera: 162.30 m con Félix González, sur: 79.80 m con Agustín Orozco, el sureste: 383.00 m con camino real, oriente: 22.49 m con camino real, poniente: en cuatro líneas, la primera: 44.20 m con Jaime Cureño, la segunda: 118.10 m con Agustín Orozco, la tercera: 136.10 m con Agustín Orozco y la cuarta: 34.00 m con Agustín Orozco. Predio denominado "Zapotlán".

Superficie aproximada de: 41,339.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2168/93, IRENE HERNANDEZ VDA. DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 4.18 m con Pedro Chávez, sur: 7.50 m con calle, oriente: 42.76 m con Sebastián Chávez, poniente: 44.00 m con María Lucas. Predio denominado "Memetzola".

Superficie aproximada de: 253.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2193, EULALIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en línea curva mide: 119.44 m con Mariana Rivero, sur: 105.00 m con Antonino Rivera, oriente: 76.50 m con Anando Juárez, poniente: 63.68 m con Hilario Gómez. Predio denominado "Tlaxamancalco Primero".

Superficie aproximada de: 0.11.78 a 65 C.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2171/93, CIPRIANO RIVERO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belén, municipio de Belén, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m con Salvador Cortes, sur: 30.00 m con Fidencio Rivero, oriente: 17.20 m linda con calle, poniente: 15.65 m con Pedro Rivero. Predio denominado "Teoponco".

Superficie aproximada de: 517.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2218/93, ANGELINA ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda;

norte: 75.00 m con Domitilia Zamora Rivero, sur: 67.70 m con calle, oriente: 53.00 m con Gilberto Espinoza Espinoza, poniente: 50.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "Ixtlahuaca".

Superficie aproximada de: 3,667.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 29 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2154/98, MARGARITO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m con calle, sur: 35.00 m con Benito Sánchez Marín, oriente: 18.00 m con calle, poniente: 38.00 m con José Buendía. Predio denominado "El Cornejal".

Superficie aproximada de: 1,050. m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 11857/92, ESTEBAN SANCHEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo S/N, barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.20 m colinda con Isaac Sánchez, sur: 31.30 m colinda con Eduardo Cortés, oriente: 16.60 m colinda con calle 2 de Marzo, poniente: 17.80 m colinda con Luciano Sánchez Ramírez y Elpidio López.

Superficie aproximada de: 537.50 m<sup>2</sup>, (quinientos treinta y siete metros cuadrados, con cincuenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesus Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 11272/92, MA DEL CARMEN ROSALES JIMENEZ EN REPRESENTACION DE LAS MENORES MA. CATALINA Y VERONICA JUDITH AMBAS DE APELLIDOS SALINAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con andador de: 6.00 m de ancho, sur: 13.50 m colinda con J. Concepción Velázquez, oriente: 20.00 m colinda con Fernando Velázquez, poniente: en tres líneas: una de 3.50 m, otra: 11.50 m y otra de 4.50 m colinda con Isidro Cuevas Correa.

Superficie aproximada de: 257.27 m<sup>2</sup>, (doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 7647/93, JERONIMO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Mateo S/N, Barrio del Refugio San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.30 m colinda con avenida San Mateo, sur: 21.50 m colinda con canal Federal de R. H. oriente: 26.00 m colinda con Raymundo Vázquez Romero, poniente: 25.50 m colinda con Carmen Loyola.

Superficie aproximada de: 725.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 7644/93, ALEJANDRA CATALINA CASTRO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 62.88 m colinda con Ma. Dolores Contreras Angeles, sur: en tres tramos: uno: 24.19 m colinda con Jesús G. Mundo Espejel, dos: 30.00 m y tres: 8.00 m ambos tramos colinda con Miguel Ángel Cuervo y camino privado, oriente: 72.03 m colinda con Angélica Castro de Peza, poniente: 78.07 m colinda con Eugenio Casiro Cid del Prado.

Superficie aproximada de: 4,702.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6740/93, GABRIEL ANGELES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 3.00 m colinda con camino nacional, sur: 29.50 m colinda con propiedad del señor Francisco Arratia, oriente: 36.00 m colinda con camino nacional, poniente: 40.00 m colinda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 599.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6739/93, ANTONIA ROMAN BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.80 m colinda con propiedad del señor Francisco Román Batalla, sur: 30.40 m colinda con propiedad del señor Alejandro Pérez Tovar, oriente: 8.00 m colinda con calle cerrada de seis metros de ancho, poniente: 8.00 m colinda con Mirta Zayas de Castro.

Superficie aproximada de: 254.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6738/93, FRANCISCO ROMAN BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.00 m colinda con propiedad de la señora Esperanza Vega, sur: 29.80 m colinda con propiedad de la señora Antonia Román Batalla, oriente: 8.00 m colinda con calle cerrada de seis metros de ancho, poniente: 8.90 m colinda con propiedad de la señora Mirta Zayas Castro.

Superficie aproximada de: 246.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6737/93, JUAN JIMENEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quincuagésima Legislatura No. 4, barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: entres tramos: uno: 15.60 m colinda con Miguel González y dos: 3.20 m y tres: 21.80 m ambos tramos colinda con señor Adalberto Jiménez Salinas, sur: 39.90 m colinda con propiedad del señor Jesús Parrales Sánchez, oriente: en tres tramos: uno: 4.30 m y otro: 3.30 m ambos tramos colindan con Adalberto Jiménez Salinas y otro: 4.10 m colinda con calle Quincuagésima Legislatura, poniente: 11.20 m colinda con sucesión del señor Gregencio Villegas.

Superficie aproximada de: 259.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 5547/93, PORFIRIO GARCIA CASTANON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 94.80 m colinda con propiedad del señor Nemesio Vargas Reyes, sur: 73.20 m colinda con el río, oriente: 21.80 m colinda con propiedad del señor Venancio Vargas, poniente: 11.80 m colinda con propiedad del señor Nemesio Vargas Reyes.

Superficie aproximada de: 1,411.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6735/93, ESTEFANA FUENTES QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, parte baja Cañadas de C., municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.40 m colinda con propiedad de la señora Teófila Fuentes Quijada, sur: no hay, oriente: 29.40 m colinda con propiedad del señor José Carmen Fuentes Quijada, poniente: 31.50 m colinda con propiedad del señor Mario Fuentes Quijada y camino vecinal.

Superficie aproximada de: 318.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 5546/93, FIDEL MORENO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.45 m colinda con Fidel Moreno Macías, sur: en dos líneas: una: 13.00 m colinda con Pedro González Sánchez, otra: 6.90 m colinda con Pedro González Sánchez, oriente: 8.70 m colinda con calle Mariano Galván Rivera, suroeste: 17.80 m colinda con calle Mariano Matamoros, poniente: 11.70 m colinda con Manuel Vázquez Sánchez y 13.80 m colinda con Pedro González Sánchez.

Superficie aproximada de: 404,215 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 5548/93, M. SILVIA CARBAJAL DE GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de junio sin número, barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.25 m colinda con propiedad del señor Ernesto Alvariz Vega, sur: 10.60 m colinda con privada de cuatro metros, oriente: 15.50 m colinda con propiedad del señor Franco Escobar Morales, poniente: 14.40 m colinda con propiedad del señor Javier Morales Martínez.

Superficie aproximada de: 170.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6734/93, ISMAEL MONTIEL HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 47.60 m colinda con camino público, sur: 39.50 m colinda con propiedad de J. Concepción Solís, oriente: 52.70 m colinda con camino vecinal, poniente: 50.90 m colinda con propiedad del señor Tomás Paredes Reyes.

Superficie aproximada de: 2,255.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 271/93, GABRIEL SERGIO GALVAN SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ejido S/N, barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.5 m colinda con propiedad del señor Gregorio Martínez y 2.5 m colinda con Benita García, sur: 12.00 m colinda con propiedad del señor José Luis López y camino vecinal de cuatro metros de ancho, oriente: 15.00 m colinda con propiedad del señor Daniel Estrada, poniente: 21.00 m colinda con propiedad del señor José Luis López.

Superficie aproximada de: 237.00 m<sup>2</sup>. (doscientos treinta y siete metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 7646/93, MARIA CRUZ VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en tres líneas: una 9.50 m, dos: 30.00 m y tres: 46.00 m colinda con entrada particular y propiedad de la señora Graciela Guerrero, sur: en dos tramos: uno: 50.00 m colinda con calle cerrada y dos: 50.00 m con propiedad particular del señor Florencio Colín Quijada, oriente: en dos tramos: uno: 30.50 m colinda con señor Florencio Colín Quijada y dos: 41.70 m con canal federal de R.H. poniente: en dos tramos: uno: 11.40 m colinda con Teresa Ventura Cruz y dos: 31.70 m colinda con entrada particular de: 4.00 m y J. Guadalupe Campos.

Superficie aproximada de: 5754.67 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 15536/93, MARIBEL GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Leona Vicario s/n, Col. La Purísima, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Salvador González Lara; al sur: 12.00 m con Salvador González Lara; al oriente: 7.00 m con privada; al poniente: 7.00 m con Abeline Pérez; con una superficie aproximada de: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5445.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 11131/93, VITO GARCIA SOLIS a nombre y representación del Templo "El Mesías Verdadero", de la Doctrina Espiritualista Trinitaria Mariana de la Congregación del Sexto Sello, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Michoacana, en la esquina que forman las calles Jengapeo y Zitácuaro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 23.40 m con Claudio García y 37.00 m con Talleres Uniroyal; al sur: 61.00 m con la calle Jengapeo; al oriente: 26.00 m con calle s/nombre y 34.50 m con Talleres Uniroyal; y al poniente: 59.85 m con la calle Zitácuaro. Superficie: 2,394.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 22 de noviembre de 1993.—La C. Registradora de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5438.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15041/93, JOSE LUIS RUBI FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Trinidad San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con calle de Insurgentes; sur: 20.00 m con Virginia Romero; oriente: 33.60 m con Luis Romero; poniente: 33.00 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 672.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5423.—6, 9 y 14 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 15136/93, CARLOTA GARCIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza No. 13 Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con servidumbre de paso de 2.40 m la cual colinda a su vez la Sra. Consuelo García Retana; sur: 9.00 m con Socorro Vélez Vda, de Ríos; oriente: 22.00 m con Rosa García Vda, de Hernández; poniente: 22.00 m con Carlota García Retana.

Superficie aproximada de: 210.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5433.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 15042/93, JOSE ALBERTO SOTO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Severo Pérez González; sur: 12.00 m con Victor Soto Pérez; oriente: 7.00 m con privada sin nombre; poniente: 7.00 m con privada Pérez.

Superficie aproximada de: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5423.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15526/93, C. JUANA PALMA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Josué Mirlo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México mide y linda; al norte: 27.00 m con Santiago Palma Munguía; al sur: 35.60 m con privada Josué Mirlo; al oriente: 0.00 m con Sierra Morelos; al poniente: 24.00 m con Alicia y Teresa Palma Munguía.

Superficie: 324.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5449.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 15527/93, C. ALICIA PALMA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 253, Sur, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.50 m con Teresa Palma Munguía; al sur: 26.40 m con privada Josué Mirlo; al oriente: 12.00 m con Juana Palma Munguía; al poniente: 21.00 m con calle Reforma Sur.

Superficie: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5450.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15525/93, C. ALFONSO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma s/n., Nte. en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 65.00 m con Alfonso Flores García; al sur: 65.00 m con Trinidad Flores García; al oriente: 10.00 m con calle Reforma Nte.; al poniente: 10.00 m con Angel Hernández. Superficie: 6500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5449.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15228/93, FERNANDO CARDENAS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso Pte. s/n., en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Fernando Cárdenas Beltrán y Martín Guadarrama García; al sur: 50.00 m con Salvador Hugo Gómez Ortiz y José Alberto Beltrán, José de Jesús Ortiz y Andrés Espinoza; al oriente: 10.00 m con Juan Domínguez Domínguez; al poniente: 10.00 m con Manuel Hernández Jaimes. superficie aproximada de 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5361.—10., 6 y 9 diciembre

Exp. 15176/93, C. MA. GUADALUPE ROJAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana sin nombre y sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.30 m con Guadalupe Rojas Martínez; al sur: 14.30 m con vesana sin nombre; al oriente: 19.00 m con zanja; al poniente: 19.00 m con andador familiar; superficie de: 271.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5359.—10., 6 y 9 diciembre

Exp. 15177/93, C. EPIFANIO ESPINOZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Chávez No. 26, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.53 m con Senovia Hernández; al sur: 7.67 m con calle Felipe Chávez y 2.00 m con Juan Andrés y Adelaida Padilla; al oriente: 25.60 m con Miguel Herrera; al poniente: 9.23 m con Juan Andrés y Adelaida Padilla, 16.37 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5366.—10., 6 y 9 diciembre

Exp. 15178/93, C. BONIFACIO ESPINOZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Allende s/n. en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.70 m con Josue Rosales Cosme; al sur: 11.70 m con Amner Rosales Cosme; al oriente: 14.20 m con Camilo Flores González; al poniente: 14.20 m con cerrada s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5366.—10., 6 y 9 diciembre

Exp. 15348, MOISES NIZRI KOPCHINNSKY, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la colonia El Refugio de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, mide linda; al norte: 143.00 m con Ernesto Alarcón Bernal, al sur: 158.80 m con Pedro Saldaña, al oriente: 69.00 m con Barranca y Simón Yamin Sesin, al poniente: 72.00 m con camino a la colonia El Refugio.

Con una superficie aproximada de: 10,789.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5357.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15345, VICTOR CONTRERAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Leona Vicario S/N, barrio Coaxustenco, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.10 m con Guillermo Reyes, al sur: 11.50 m con calle Leona Vicario, al oriente: 18.80 m y 42.80 m con Miguel Sánchez y Octavio Chávez, al poniente: 61.00 m con María Matiana.

Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5357.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15346, ETELDA HERRERA YANEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle sin nombre, privada en el pueblo de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 21.00 m con Valentín Hernández Martínez, al sur: 21.00 m con Jesús Hernández Flores, al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con calle S/N, privada.

Con una superficie aproximada de 525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5357.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15347, MARTIN VAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el barrio de La Concepción y carretera a Temoaya del pueblo de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Sonora, al sur: 10.00 m con Carmela Martínez, al oriente: 28.00 m con callejón Tamaulipas, al poniente: 28.00 m con carretera a Temoaya.

Superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5357.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15256/93, C. MARIO AGUILAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Adama No. 5, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 13.65 m con Carmela Díaz, al sur: 13.65 m con calle Juan Adama, al oriente: 23.70 m con Ruperto Aguilar Gómez, al poniente: 24.75 m con Daniel Díaz Trujillo.

Superficie aproximada de: 330.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15249/93, C. ANTONIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 65.00 m con Trinidad Flores García, al sur: 65.00 m con Pedro Rosales, al oriente: 7.90 m con calle Reforma Norte, al poniente: 7.90 m con Angel Hernández.

Superficie aproximada de: 513.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15254/93, C. TERESA PALMA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 251 sur, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Santiago Palma Munguía, al sur: 21.50 m con Alicia Palma Munguía, al oriente: 12.00 m con Juana Palma Munguía, al poniente: 21.00 m con calle Reforma Sur.

Superficie aproximada de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15256/93, C. COSME FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Francisco I. Madero No. 7, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 17.70 m con Esiquio Flores Díaz, al sur: 3 líneas de: 10.11, 4.97 y 2.10 m con Victoria Flores, Conrado Flores y Andrés Victoria, al oriente: 2 líneas de: 5.65 y 7.20 m con Victoria Flores y Privada Francisco I. Madero, al poniente: 2 líneas de: 8.65 y 3.26 m con Andrés Victoria García.

Superficie aproximada de: 119.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUITLÁN  
EDICTOS

Exp. 15250/93, C. T. JESUS RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan S/N, en Santa Cruz Atzacapotzalongo, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Río Papaloapan, al sur: 8.90 m con Miguel Salero, al oriente: 13.60 m con Guadalupe Rivera Hernández, al poniente: 14.80 m con Leonardo Rivera Coyote.

Superficie aproximada de: 133.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15251/93, C. GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan S/N, en Santa Cruz Atzacapotzalongo, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Río Papaloapan, al sur: 9.00 m con Miguel Salero, al oriente: 12.95 m con Perfecto y Ma. Concepción Rivera Hernández, al poniente: 13.60 m con T. Jesús Rivera Hernández.

Superficie aproximada de: 119.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 15257/93, C. RUPERTO AGUILAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 3, en Santa Cruz Atzacapotzalongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.20 m con Carmela Díaz, al sur: 14.20 m con calle Juan Aldama, al oriente: 22.70 m con Tomasa Gómez Alvarado, al poniente: 23.70 m con Mario Aguilar Gómez.

Superficie aproximada de: 329.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robels.—Rúbrica.

5349.—1o., 6 y 9 diciembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1799/93, ANTONIO VAZQUEZ ABUNDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria s/n., en Zapayotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.76 m con canal de la Compañía de Luz; sur: en dos líneas, la primera de 2.50 m con calle de su ubicación, la segunda de 14.16 m con la misma propietaria; oriente: 21.19 m con la misma vendedora; poniente: en dos líneas, la primera de 6.20 m con la misma propietaria, la segunda de 12.67 m con Hermilo Vázquez Vázquez; superficie aproximada de: 235.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5352.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 13082/92, ERMINIO GARCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 37.00 m colinda con señor Crisóforo Vázquez Quijada, sur: 37.37 m colinda con señor Crisóforo Vázquez Quijada, oriente: 37.00 m colinda con vereda vecinal, poniente: 33.00 m colinda con Pánfilo Barrios Quijada.

Superficie aproximada de: 1,301.30 m<sup>2</sup>. (mil trescientos un metros cuadrados, con treinta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 12275/92, MARIA LUISA VARGAS DE CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.20 m colinda con propiedad de la señora Fior Leticia Marín Frago, sur: 15.00 m colinda con propiedad del señor Pedro Vargas Reyes, oriente: en dos líneas de: 13.30 m y 38.50 m colindan con calle Ignacio Rayón, poniente: 53.50 m colinda con canal federal.

Superficie aproximada de: 1,001.80 m<sup>2</sup>. (mil un metros cuadrados, con ochenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 2934/92 MARIA DEL REFUGIO SANABRIA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.30 m (nueve metros con treinta centímetros), colinda con pasillo de acceso de dos metros de ancho, sur: 8.80 m (ocho metros con ochenta centímetros), colinda con propiedad del señor Martín Sanabria Almazán, oriente: 11.20 m (once metros con veinte centímetros), colinda con propiedad del señor Jesús Sanabria Almazán, poniente: 10.50 m colinda con calle pública (diez metros con cincuenta centímetros).

Superficie aproximada de: 98.20 m<sup>2</sup> (noventa y ocho metros cuadrados, con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 2542/93, BARTOLO SAN AGUSTIN GONZALEZ Y MA. GUADALUPE MARTINEZ ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Allende S/N, barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 7.00 m colinda con calle cerrada de Allende, sur: 6.00 m colinda con Bartolo Vega, oriente: 33.50 m colinda con Aureo Noriega Rivas, poniente: 36.10 m colinda con Niceto Balderrábano San Agustín.

Superficie aproximada de: 226.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 5535/93, CARLOTA GUADALUPE GÓMEZ QUIJANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 91.30 m colinda con propiedad de la señora Constantina Vázquez Vda. de Gómez, sur: en dos líneas, una de: 75.85 m y otra de: 13.20 m colinda con propiedad del señor Amado Vázquez Villalpanuo, oriente: 21.60 m colinda con propiedad de la señora Ma. Trinidad González, poniente: 6.40 m colinda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,097.00 m<sup>2</sup>. (mil noventa y siete metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 2950/93, JUAN BARRETO RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida San Mateo sin número en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán/ Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos tramos: uno de: 31.60 m y otro de: 15.70 m colinda con avenida San Mateo y Pedro García Barreto, sur: en tres tramos: uno de: 45.00 m colinda con propiedad del señor Miguel Rincón Barreto, 3.00 m y 15.70 m colinda con Lázaro Barreto Vega, oriente: en dos tramos: uno 14.40 m colinda con Pedro García Barreto y otro de 46.00 m colinda con propiedad de Ma. del Refugio Barreto Ramírez, poniente: 55.00 m colinda con Canal Federal de R. H.

Superficie aproximada de: 2955.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 1298/93, NORBERTO BARRETO BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: no hay, sur: 20.00 m colinda con propiedad del señor Guillermo Núñez, oriente: 68.40 m colinda con carretera, poniente: 71.30 m colinda con propiedad del señor Seberiano Barreto.

Superficie aproximada de: 698.50 m<sup>2</sup>. (seiscientos noventa y ocho metros cuadrados, con cincuenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5361.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 11858/93, GUADALUPE CORONA DE VILLENA Y JOSE VILLENA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 33.00 m colinda con propiedad del señor José L. Trejo, sur: 33.00 m colinda con propiedad del señor José L. Trejo, oriente: 33.00 m colinda con propiedad del señor Alfonso Ruiz M., poniente: 33.00 m colinda con propiedad del señor José L. Trejo.

Superficie aproximada de: 1,389.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5361.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 2954/93, JOSE PONCE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.60 m colinda con camino vecinal, sur: 31.60 m colinda con propiedad del señor Ascencio Almazán Quijano, oriente: 22.50 m colinda con propiedad del señor Ascencio Almazán Quijano, poniente: 22.50 m colinda con propiedad del señor Ezequiel Ortiz Véiz.

Superficie aproximada de: 711.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 5543/93, NICETO BALDERRABANO SAN AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Allende, barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 7.00 m colinda con calle cerrada de Allende, sur: 6.00 m colinda con propiedad del señor Bartolo Vega, oriente: 36.10 m colinda con propiedad de los señores Bartolo San Agustín González y Ma. Guadalupe Martínez Esparza, poniente: 39.40 m colinda con propiedad de la señora Delia Armandina y el señor Emilio Salazarano.

Superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 13788/93, MARIA GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Santiago, Parte Alta Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 57.00 m colinda con Ing. José Ruiz, sur: 58.00 m colinda con Fausto Gómez Rosales, oriente: 10.55 m colinda con Catalina Jiménez Vda. de Rosales, poniente: 8.05 m, colinda con calle pública.

Superficie aproximada de: 534.75 m<sup>2</sup>. (quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, con setenta y cinco centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 5541/93, FLOR LETICIA LUCINA MARIN FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón, No. 7, barrio Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.60 m colinda con Fam. Monroy y caño de desagüe de aguas P., sur: 22.00 m colinda con propiedad de la señora Ma. Luisa Vargas de Castro, oriente: en cuatro líneas, una de: 16.30 m las demás de 4.90 m, 29.80 m y 9.10 m, colinda con calle Ignacio Rayón, poniente: en tres líneas de 16.10 m, 19.20m, y 18.30 m colinda con canal federal de R. H.

Superficie aproximada de: 1,154.92 m. (mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, con noventa y dos centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 1697/93, RAQUEL HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama, Eqz. con calle Colón, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con José Rodríguez Villegas, sur: 9.00 m colinda con calle Ignacio Aldama y 4.00 m colinda con calle Colón, oriente: 11.00 m colinda con José Rodríguez Villegas, poniente: 13.00 m colinda con Luis Suárez Zuñiga.

Superficie aproximada de: 155.59 m<sup>2</sup> (ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, con cincuenta y nueve centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 1293/93, HERMELINDA TORO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Ayle No. 7, barrio de San Martín, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 37.20 m colinda con propiedad de los señores Juan García Millán y Jorge García Millán, sur: 37.80 m colinda con talleres de Macusa, oriente: 17.70 m colinda con propiedad del señor José Terrazas Gutiérrez, poniente: en dos líneas de: 9.00 m colinda con Artemio Fuentes Terrazas y 8.50 m colinda con callejón del Ayle.

Superficie aproximada de: 660.90 m<sup>2</sup> (seiscientos sesenta metros cuadrados), y construcción de: 36.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 9897/92, MARISOL ANTONIA RAMIREZ FRAGONO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlacateco, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.00 m colinda con señor Salvador Reyes, sur: 34.00 m colinda con Agustín Ortega F., y Gregorio Fuentes M., oriente: 14.40 m colinda con calle pública, poniente: 16.00 m colinda con señor Lorenzo Vargas.

Superficie aproximada de: 516.50 m<sup>2</sup> (y 80.00 m<sup>2</sup> de construcción (quinientos dieciséis metros cuadrados, con ochenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 13787/92, GUADALUPE BEATRIZ VILLENA CORONA, ANA LAURA VILLENA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con camino vecinal, sur: 30.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 35.00 m colinda con Ofelia Reyna, poniente: 35.00 m colinda con propiedad del señor José L. Trejo.

Superficie aproximada de: 1,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 1296/93, PETRA CANO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 52.50 m y colinda con propiedad del Ing. Manaf Bin Manaf y actualmente Ing. Elraim Cano Benitez, sur: 49.44 m colinda con propiedad del señor J. Guadalupe Bustos, oriente: 11.40 m y colinda con calle de 6.00 m, poniente: en dos líneas, una de: 5.50 m y colinda con barranca, alcaparrosa y la otra de: 6.00 m y colinda con propiedad del señor J. Guadalupe Bustos.

Superficie aproximada de: 558.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 2947/93, HUMBERTO ACEVEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, poblado de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.00 m colinda con lote 9, sur: 34.00 m colinda con lote 11, oriente: 10.00 m colinda con calle, poniente: 10.00 m colinda con propiedad del señor Lucas Quijada.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup> (trescientos cuarenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 2948/93, MARIA LUISA HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m, 11.70 m y 11.80 m colinda con Canal Federal de R. H. sur: 20.00 m y 21.00 m colindan con Río Federal (Tepozotlán), oriente: 5.00 m colinda con Juana Susana Strobants de Contreras, poniente: 9.00 m colinda con ex-hacienda de La Concepción.

Superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 4194/92, BENJAMIN ELIAS BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real S/N, barrio de Las Animas, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m colinda con propiedad del señor Benjamín Elías Barrera, sur: 40.00 m colinda con propiedad del señor Crisóforo Juárez, oriente: 12.50 m colinda con camino real de: 18.00 m de ancho, poniente: 12.50 m colinda con propiedad del señor Juan Rogelio Lozano Salinas.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup> (quinientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5364.—1o., 6 y 9 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 7595/230/93, C. FRANCISCO PATRICIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iero, de Mayo, Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con el mismo terreno; sur: 20.00 m con el Sr. F.; oriente: 10.00 m con el Sr. Rosendo; poniente: 10.00 m con calle Nicolás Romero.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 7597/228/93, C. JORGE VILLANUEVA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Geranios lote 13, manzana B, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con lote No. 210; oriente: 20.00 m con lote 213-C; poniente: 20.00 m con lote 213-A.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 7596/229/93, C. JORGE VILLANUEVA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Geraneo lote 213, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con lote No. 211; oriente: 20.00 m con lote 213-B; poniente: 20.00 m con lote No. 213.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 7598/227/93, C. BENJAMIN HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Div. del Norte No. 7, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con Enrique Juárez; sur: 20.00 m con Agustín Rodríguez Pérez; oriente: 16.00 m con Consuelo Lora; poniente: 20.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9550/250/93, RODRIGO SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dominicos s/n., Gjas Gpe. la Colmena, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 55.00 m con Fracc. Gjas. Guadalupe; sur: 55.00 m con el vendedor; oriente: 26.20 m con Alberto Almazán Sánchez; poniente: 24.00 m con calle Dominicos.

Superficie aproximada de: 1,385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 1632/01/89, FELIPE NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Col. Libertad, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Francisco Gómez; sur: 8.00 m con calle pública; oriente: 19.40 m con Ebanislao Navarrete; poniente: 19.50 m con Nava García Vicente.

Superficie aproximada de: 155.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 2894/176/92, C. TERESA RAMIREZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. I. Madero, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con lote No. 26; sur: 4.20 m con calle Fco. I. Madero; oriente: 11.85 m con lote No. 28; poniente: 13.00 m con 3ra. Cda. de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 133.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 2893/177/92, C. MARCELINO RAMIREZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ricardo Flores Magón Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 33.00 m con Andrea Hernández; sur: 33.00 m con lote baldío; oriente: 11.30 m con calle pública; poniente: 12.75 m con Francisco Pérez Guzmán. Superficie aproximada de: 396.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 6140/211/93, C. JOSEFINA RINCON RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.50 m con Cruz Lugo Valdez; sur: 25.45 m con Ignacio Martínez Valdez; oriente: 10.00 m con calle Juan Bernardino; poniente: 10.00 m con Rosalío Villafraña. Superficie aproximada de: 259.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—Io., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9042/254/93, C. CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con lote 21 propiedad privada; oriente: 15.00 m con Javier Piedra; poniente: 15.00 m con Enrique Soto. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 8922/255/93, C. PAULINO VILAFRANCA ES PINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.12 m con calle Guillermo Prieto; sur: 12.18 m con propiedad particular de la Parroquia; oriente: 29.22 m con Anselma Juárez; poniente: 25.69 m con Lorenzo Villafranca.

Superficie aproximada de: 329.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9007/257/93, C. GLORIA TAPIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 54, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.45 m en dos tramos el primero de 4.82 m y el segundo 6.63 m paralelo al primero en 1.44 m con el Albacea Fco. Tapia V.; sur: 11.45 m con Jorge Angulo; oriente: 10.47 m con Francisco Martínez Olguín; poniente: 10.44 m en dos tramos el primero de 9.00 m y colinda con calle Galeana, el segundo de 1.44 m paralelo al primero en 4.82 m con Francisco Javier Tapia Velázquez.

Superficie aproximada de: 111.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9008/258/93, C. JOSE JUAN GARCIA PELAYO Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.20 m con Roberto Flores González y/o.; sur: 17.80 m con Yolanda Guadarrama Hernández; oriente: 13.915 m con Juana Sariñán; poniente: 13.915 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 243.512 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9009/259/93, ROBERTO FLORES GONZALEZ Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.50 m con andador; sur: 17.20 m con José Juan García Pelayo; oriente: 13.915 m con Juana Sariñán Vega; poniente: 13.915 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 234,467 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9010/260/93, C. ALEJANDRA GUADARRAMA H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.50 m en dos tramos el primero de 18.50 m, el segundo de 4.00 m con Yolanda Guadarrama Hernández y/o.; sur: 24.80 m con Virginia Raña Jiménez; oriente: 13.915 m con Juana Sariñán Vega; poniente: 21.935 m con Javier Jiménez. Superficie aproximada de: 403.312 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9011/261/93, C. YOLANDA GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.80 m con José Juan García Pelayo y/o.; sur: 18.50 m con Alejandra Guadarrama Hernández y/o.; oriente: 13.915 m con Juana Sariñán Vega; poniente: 13.915 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 252,557 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9602/253/93, C. LUIS ALFONSO MONTOYA ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Tejocote Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.83 m con cerrada Tejocote; sur: 11.75 m con Bernardino Rosas; oriente: 16.49 m con Juan Antonio Montoya Ulloa; poniente: 17.88 m con Xóchitl J. y Lorena Pineda Rosas.

Superficie aproximada de: 201.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9992/266/93, C. VICENTE GIL MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 75.00 m de oriente a poniente en dos líneas una de 38.40 m con Pedro Santos y 36.60 m con Pablo Nieto; sur: 43.80 m con camino; oriente: 55.30 m de norte a sur 3.80 m con Pedro Santos y 20.00 m y 31.50 m con camino; poniente: 81.20 m de sur a norte y colinda con Vicente Gil González.

Superficie aproximada de: 3,848.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9993/257/93, C. JOSE REFUGIO CASTILLO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Arce lote 2, manzana 2, Col. San Isidro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m con Vidal Garay A. y Librado García; sur: 10.50 m con calle Carlos Arce; oriente: 34.25 m con Felipa Granados y Virginia Castillo; poniente: 34.25 m con Elvira Ojeda Carbajal.

Superficie aproximada de: 359.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9994/268/93, C. FLORIBERTHA CERVANTES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza, calle sin nombre; municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Luz Vargas; sur: 16.00 m con propiedad privada; oriente: 17.00 m con área de donación; poniente: 14.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9995/269/93, C. JUAN ANTONIO TREJO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con lote No. 28; sur: 20.10 m con lote No. 26; oriente: 11.80 m con área de donación; poniente: 11.10 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. 8923/256/93, C. ISAIAS GONZALEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.50 m con Rita González Blancas; sur: 17.50 m con calle Benito Juárez; oriente: 30.00 m con paso de servidumbre; poniente: 34.00 m con Germán González Santos. Superficie aproximada de: 500.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 9996/270/93, C. DANIEL ROLANDO ROSALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel de la Rosa Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle Miguel de la Rosa; oriente: 20.00 m con lote No. 5; poniente: 20.00 m con andador Las Rosas.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 7590/218/93, C. TERESA CRUZ DE MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Condominial lote 20, manzana B, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con lote No. 6; sur: 7.00 m con Cda. Condominial; oriente: 17.50 m con lote No. 19; poniente: 17.50 m con lote No. 21. Superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

Exp. I.A. 7592/231/93, C. FRANCISCO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.40 m con Julio Roa; sur: 17.20 m con Antonio Rico; oriente: 7.85 m con José Roa; poniente: 7.60 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 124.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5353.—1o., 6 y 9 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

Exp. 693/93, JUAN REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; partiendo del vértice norocste, colindando con Barranca y Juan Rebollo Basurto; una línea que va de poniente a oriente de: 53.60 m, lindero norte; sigue de sur a norte: de 97.00 m lindero poniente, colindando ambas con Juan Rebollo Basurto, sigue una línea de poniente a oriente: de 25.00 m lindero norte con María Cuevas y sigue una línea de norte a sur: de 105.00 m con terreno de San Andrés y Jovina Reyes, sigue una línea de poniente a oriente: de 3.40 m, sigue una línea de norte a sur: de 108.89 m colinda con Néstor Tapia, estas tres líneas forman el lindero oriente; sigue línea de oriente a poniente: de 32.00 m, lindero sur linda con Néstor Tapia, sigue línea de sur a norte hasta llegar al punto de partida de: 113.25 m, lindero poniente, con barranca

Con una superficie de: 8,641.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5444 —6, 9 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 1305/93, GILBERTO VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en el paraje con el nombre de "El Río", camino s/nombre en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 10.00 m con Enrique Vázquez; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 38.00 m con parte restante y Erasmo Salgado; y al poniente: 38.00 m con Adolfo Chávez y Reyes Morales antes hoy Luz Camacho; con una superficie total de 380.00 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, a treinta de noviembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5425.—6, 9 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 1330/93, C. EDUARDO VAZQUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor conocido "La Almoloya", que se encuentra en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 11.60 m con calle; al sur: 13.50 m con barranca; al oriente: 20.00 m con Juan Hernández; al poniente: 17.00 m con Juvenio Hernández; y que tiene una superficie total de 228.70 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, a primero de diciembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5426.—6, 9 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 746/93, RAUL PLATA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con Fernando Plata Chaparro; sur: 52.00 m con Raúl Plata Rocha; oriente: 16-50 m con carretera Temascalcingo-Acambay; poniente: en 2 líneas: 6.50 m con calle de su ubicación y 10.00 m con Inocente Plata Alcántara.

Superficie aproximada de: 858 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a ..... de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5431.—6, 9 y 14 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTOS**

Exp. 1306/93, GILBERTO VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Juárez No. 1 Centro, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle que mide y linda: norte: 5.00 m con calle de Juárez; al sur: 5.00 m con Juan Cortez; al oriente: 29.50 m con Alejandro Juárez; y al poniente: 29.50 m con Trinidad Juárez; con una superficie de 145.50 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a veinticuatro de noviembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5347.—10., 6 y 9 diciembre

Exp. 1288/93, EUSEBIO GOMEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicada en la calle Morelos No. 21, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, del distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.57 m con calle Morelos; sur: 11.00 m con sucesión de Aurelio Ibarra y 2.87 m con sucesión de Silvano Alarcón; oriente: 13.80 m con Adrián Carmona y 6.45 m con sucesión de Aurelio Ibarra; poniente: 19.85 m con Silvano Alarcón; superficie de 225.00 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de noviembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5346.—10., 6 y 9 diciembre

Exp. 1289/93, JUAN JIMENEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 74.55 m con camino; sur: 146.80 m con Gloria Peña; oriente: 90.00 m con camino; poniente: 74.00 m con Victor Jiménez Vega; superficie de 6,683.00 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de noviembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5345.—10., 6 y 9 diciembre